

Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludarlos, la Dirección de formación y Pastoral solicitan a ustedes velar por el cumplimiento del uniforme diario y oficial de sus hijos, junto con la presentación personal de estos. Nuestro Manual de convivencia Escolar en su artículo 8º indica que:

1º. Una buena presentación refleja en cada alumno, el respeto por su persona y por los demás. Por ésta razón, cada estudiante debe asistir al colegio con su uniforme completo e impecable.

2º. La presentación personal de cada estudiante del colegio es responsabilidad inicialmente de la familia, quienes deben proporcionar la formación de hábitos de higiene y cuidado personal en sus hijos o pupilos, hasta que ellos lleguen progresivamente a ser capaces de cuidar de su propio aseo, higiene y presentación personal. De este modo, en el caso de los estudiantes de educación básica y parvulario se esperará que los padres y apoderados sean los primeros en vigilar la correcta presentación de su pupilo o pupila. Mientras que en el caso de los estudiantes de educación media la presentación personal será considerada una responsabilidad personal de los estudiantes.

3º. Es obligatorio el uso del uniforme oficial del Colegio, para todos los Alumnos y alumnas sin excepción.

4º. El uso del uniforme deberá ser siempre correcto y limpio. La presentación personal de los alumnos deberá ser cuidadosa, manteniendo la limpieza de sus prendas de vestir y camisas o blusas correctamente puestas (Camisa dentro del pantalón).

5º. Para Varones: Pelo corto, (corte escolar, regular corto), sin diseños y sin teñir. Barba rasurada. Para damas: pelo peinado y no se podrá teñir el pelo con colores de fantasía. Sin maquillaje ni uñas pintadas.

6º Prohibición de usar en hombres y mujeres: aros, ya sea colgantes y/o llamativos (las damas podrán usar aras pequeños en el lóbulo de la oreja) piercing, anillos, collares o insignias ajenas a la institución y poleras de color o estampadas bajo la camisa (los tatuajes no están permitidos, en caso de tenerlos, deberán estar cubiertos por las prendas del uniforme escolar que correspondan).

7º Todos los estudiantes deben usar siempre el uniforme oficial del Colegio, esto es:

Uniforme para Varones:	Uniforme para Damas:	Uniforme Parvulario Varones:	Uniforme Parvulario Damas:	Uniforme de Educación Física: (No es alternativa del Uniforme Oficial del Colegio).
Pantalón gris.	Jumper gris	Buzo deportivo del colegio.	Buzo deportivo del colegio.	Buzo oficial del colegio (salida de cancha y polerón).
Camisa blanca c/corbata del colegio (en actos cívicos, de premiación, litúrgicos o cuando el colegio lo requiera)	Blusa blanca c/ corbata del colegio (en actos cívicos, de premiación, litúrgicos o cuando el colegio lo requiera)	Polera Gris.	Polera gris.	Short verde los varones. Patás (larga bermuda) color verde las damas.
Polera blanca del colegio.	Polera blanca del colegio	Short del colegio.	Calza del colegio.	Calcetas deportivas.
Cotona beige hasta 4º básico, obligatoria todos los días y durante la jornada. En cursos superiores podrá ser solicitada en forma obligatoria en determinada (s) asignatura (s)	Delantal cuadrillé azul hasta 4º básico, uso obligatorio todos los días, y durante la jornada diaria. En cursos superiores podrá ser solicitada en forma obligatoria en determinada(s) asignatura(s)	Calcetas blancas.	Calcetas blancas.	Polera gris (una de recambio para preescolares y estudiantes de 1º a 4º Básico).
Zapato negro de colegio lustrado.	Zapato negro de colegio lustrado.	Zapatillas Deportivas.	Zapatillas deportivas.	Zapatilla Deportiva.
Calcetines grises.	Calcetines grises. Pantys gris.	Parka azul del colegio	Parka azul del colegio.	
Sweater verde del colegio.	Sweater verde del colegio.	Cotona azul con ribetes rojos, del colegio.	Delantal azul con ribetes amarillos, del colegio.	
Parka azul del colegio.	Parka azul del colegio.			
Accesorios como bufanda, gorro, guantes, en colores oficiales del colegio (Verde, Azul o Gris.)				

De mayo a septiembre las damas podrán usar pantalón de tela gris. Existirán dos prendas optativas oficiales institucionales: POLAR (para varones y damas) Y FALDA (En alumnas desde 7º básico a IV medio). 6º. Los accesorios como bufanda, gorro, guantes, trabas, etc. Deben ser utilizados colores oficiales del colegio (Verde, Gris o Azul).

7º. Todas las prendas del uniforme escolar, deben estar marcadas en forma clara y visible.

8º El polerón de viaje de estudio no es obligatorio en su confección para los cursos que realizan este viaje. De optar por su confección solo se podrá utilizar en el mismo viaje de estudio.

Sin Otro Particular atte

Patricio Santander O.
Coordinador de convivencia
Pre básica a 6º Básico

Leopoldo Gahona V.
Coordinador de convivencia
7º básico a IV medio

Christian González O.
Director de Formación y Pastoral